PINTURAS every

Pasión por el color

Madrid, 17 de Febrero de 2020

PODER ESPECIAL

La compañía PINTURAS EVERY SAS en adelante llamada "la Compañía", representada por HUMBERTO GRISALES PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 19.158.938 de Bogotá, en calidad de Representante Legal, por medio del presente instrumento designa, constituye y nombra a MARIA FERNANDA GIRALDO PINEDA identificada con cédula de identidad extranjera No. 175348105-8 de la República del Ecuador, como mandataria de la Compañía a quien autoriza y faculta a realizar en nombre y representación de la Compañía lo siguiente:

1. Realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, y en especialmente contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas.

2. Celebrar contratos y ejercer todas las facultades que se otorgan a los procuradores de conformidad con el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil en el Ecuador, incluyendo entre otras, la facultad para representar y contestar demandas, presentar pruebas y objetarlas, oponerse a reconvenciones, reclamos , sentencias o adjudicaciones, comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas facultades pueden ejercerlas ante cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa.

3. Presentar, ofrecer, solicitar, reconocer, entregar, legalizar y otorgar ante notario cualquier solicitud, documento o instrumento, y realizar cualquier otra acción legítima que sea necesaria para el establecimiento, registro, creación y domiciliación de la compañía en la República del Ecuador.

4. Este poder podrá terminar según los casos previstos en la ley y de conformidad con la que esta dispone.

HUMBERTO GRISALES PARRA
REPRESENTANTE LEGAL
PINTURAS EVERY SAS
PASAPORTE No. PE 111086

NOTARIA 39 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

COMPARECENCIA PERSONAL Y AUTENTICACIÓN DE FIRMA

39

El Notario Treinta y Nueve (39) de Bogotá, da fe que el anterior escrito dirigido a:

fué presentado personalmente por:

GRISALES PARRA HUMBERTO

quien exhibió con: **C.C. 19158938**

y declaró que reconoce el anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra. Igualmente reconoce como suya la huella dactilar del índice derecho que a continuación se estampa

Bogotá D.C. **2020-02-19 14:45:01**

1591-38beaa32

Cod. 5nllg

MIGUEL ARTURO LINERO DE CAMBIL
NOTARIO 39 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

PROTECCIÓN DE DATOS
Autorizo a la Notaria 39 del Círculo de Bogotá D.C., para incorporar mis datos personales en su base de datos, únicamente en función de la actividad Notarial.
Ley estatutaria 1581 de 2012
Decreto 960 de 1970

MIGUEL ARTURO LINERO DE CAMBIL
NOTARIO 39 DE BOGOTÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 39
MIGUEL ARTURO LINERO DE CAMBIL NOTARIO
CÍRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ D.C.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: LINERO DE CAMBIL MIGUEL ARTURO
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of:
Est revétu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - Á:)

El: 3/3/2020 15:35:44 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2UDD1535468470
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PINTURAS EVERY SAS // MARIA FERNANDA GIRALDO PINEDA
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007338474

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/17/2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla